



PERFIL

CENTRO DE ACOGIMIENTO Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR

PRIMERA INFANCIA.

I. Fundamentación

El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) es el Organismo rector de las políticas de infancia y adolescencia en nuestro país. Su misión es garantizar el ejercicio efectivo de la ciudadanía de todos los niños, niñas y adolescentes del Uruguay como corresponde a su calidad de sujeto de derecho. Para ello articula en un Sistema Nacional de Infancia en el marco de la Doctrina de la Protección Integral.

El Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA) establece en su Artículo 68, el INAU “es el órgano administrativo rector en materia de políticas de niñez y adolescencia, y competente en materia de promoción, protección y atención de los niños y adolescentes del país y su vínculo familiar, al que deberá proteger, promover y atender con todos los medios a su alcance. Deberá determinar, por intermedio de sus servicios especializados, la forma de llevar a cabo la implementación de las políticas a través de distintos programas, proyectos y modalidades de intervención social, públicos o privados, orientados al fortalecimiento de las familias integradas por niños y adolescentes y al fiel cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 12 y 19 de este Código.”

Asimismo, el CNA al reglamentar los derechos y principios establecidos por la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), define el concepto de concurrencia para la efectividad de los mismos quedando explícita la corresponsabilidad de los padres, familia, sociedad y Estado en la efectividad y protección de dichos derechos.

Se reconoce a nivel internacional, tanto en la normativa como en las prácticas de cuidados a niños, niñas y adolescentes, a la familia como el ámbito privilegiado para su crecimiento y desarrollo integral.

La vida en familia es un derecho humano y como tal ineludible, siendo el Estado el responsable de promover y proteger este derecho, estimulando y acompañando a las familias, personas individuales, organizaciones sociales y comunitarias a ser partícipes de este proceso de garantía de derechos (Artículos 5,7,8,18 y 27 de la CDN).

El cuidado familiar no se reduce al cuidado por parte de los progenitores, sino que debe extenderse a otros integrantes de su familia o bien a otros adultos significativos para el niño/a.

En ocasiones algunas familias no pueden asumir responsable y adecuadamente los cuidados de sus hijos, por lo que el Estado es el responsable de buscar las medidas de protección más adecuadas para ese niño, niña o adolescente en particular.

Por su parte, las Directrices de las Naciones Unidas sobre Modalidades alternativas del cuidado de lo/as niño/as , tienen como objeto promover la aplicación de la CDN y de otros instrumentos internacionales para garantizar y hacer efectivo el derecho a la convivencia familiar y comunitaria.

Como aspecto central se plantea que los niños no deben ser ubicados en una medida de cuidado alternativo innecesariamente y que, en los casos en los que el cuidado debe ser proveído fuera de su entorno familiar, éste sea apropiado y esté adaptado a las necesidades individuales y circunstancias de cada niño, así como a su interés superior. A su vez las Directrices señalan dos principios centrales a ser aplicados en relación al cuidado alternativo: que este cuidado sea genuinamente necesario (el principio de necesidad), y que, en tal caso, sea proveído de una manera apropiada (el principio de subsidiariedad).

Actuar de acuerdo al principio de necesidad implica, antes que nada, prevenir situaciones y condiciones que pueden derivar en el requerimiento de una medida de cuidado alternativo. También refiere al modo en que se lleva a cabo el proceso con el niño/a y su familia, garantizando que los niños no sean separados de sus padres y sean ingresados, según disposición judicial, a centros de Protección Especial sólo si todos los medios posibles de mantenerlos con su familia de origen o familia extensa han sido descartados.

Con principio de subsidiariedad se indica que, si se determina que un niño y/o niña realmente requiere una medida de cuidado alternativo, éste debe ser proveído en forma adecuada, por lo que todos los servicios de cuidado deben satisfacer estándares mínimos con respecto a las condiciones de protección, al personal responsable del cuidado, a la propuesta educativa, y al acceso a servicios básicos (educación, recreación y salud en particular). Refiere también a que el tipo de cuidado alternativo elegido debe adaptarse a cada niño y/o niña inicialmente con miras a seleccionar el dispositivo que mejor satisfaga necesidades del mismo.

Las Directrices reconocen la complementariedad entre el cuidado alternativo en familia y las instituciones, siempre y cuando estas últimas cumplan ciertos requisitos y sean utilizadas solo debido a razones “positivas”, es decir, cuando constituyan la respuesta más adecuada de todas, para la situación y necesidades del niño y/o niña.

Las líneas de acción del INAU proponen fortalecer las capacidades de cuidados parentales en formatos diversos: en las familias de origen, en familias de acogimiento o en una familia adoptiva, que en forma apropiada y oportuna ofrezcan espacios, para un adecuado desarrollo y crecimiento de los niños/as.

En este marco, los proyectos comprendidos por el Sistema INAU apuestan a desarrollar estrategias de intervención, desde un enfoque de derechos, a través de dispositivos que promuevan la convivencia familiar y comunitaria, apostando al fortalecimiento familiar, la participación y recuperación de la capacidad de cuidado de las familias.

Una respuesta para los niños/as que han perdido o ven interrumpidos los cuidados de sus familias de origen, es la modalidad de **Centro de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar**.

2. Definición y características de un centro de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar (CAFF)

El CAFF es una modalidad de atención en familia -dentro del Sistema de Protección Especial- dirigida a niños/as cuyas familias de origen han perdido o interrumpido sus capacidades de cuidado provocando una amenaza o vulneración de derechos que determina la separación transitoria de su núcleo familiar; habiéndose agotado previamente toda alternativa que permita la convivencia con su familia de origen.

Considerando el marco antes expuesto se presenta el perfil de CAFF de Primera Infancia considerando grupos de hermanos.

2.1. Las estrategias centrales del modelo CAFF.

- Proporcionar a las niñas y niños un ámbito familiar transitorio mientras se realizan las acciones para restablecer las capacidades de cuidado, y no se cuenta con las condiciones adecuadas para la convivencia con su familia, o mientras se determina la adopción.
- Si no fuera posible la atención del NNA en un ámbito familiar, el CAFF debe ofrecer un ámbito residencial de atención en un breve lapso de tiempo hasta poder considerar el ámbito familiar más adecuado.
- Sostener y fortalecer el vínculo entre hermanos, considerando la convivencia entre los mismos.
- La recuperación y/o fortalecimiento de las capacidades de cuidado de la familia de origen.
- Solicitar la condición de adoptabilidad luego de haber realizado todas las acciones posibles para el fortalecimiento de la familia de origen (y extensa) si no afectara el interés superior del niño/a, siendo estratégicos en relación a la optimización de los tiempos.

Esta modalidad de atención del CAFF se implementa una vez que el niño y/o niña ingresó a un Centro de Protección Especial y se realiza la elaboración y ejecución de un Proyecto de Atención Integral, con la participación del mismo/a (según la autonomía progresiva) y sus referentes familiares y/o significativos. Esto tiene propósito conocer y ofrecer propuestas, soportes y apoyos a las niñas, niños y sus familias de origen a fin de fortalecer o recuperar sus capacidades de cuidado, así como proporcionar un ámbito familiar a través de dispositivos de acogimiento mientras dure la separación de su familia de origen o se determine la adopción, disminuyendo al menor tiempo posible o eliminando el tiempo de protección de acogimiento residencial.

El mantenimiento del vínculo tiene un sentido prioritario en el modelo. Es decir, en primer término, los esfuerzos se dirigen a que los niño/as mantengan el vínculo con sus padres y/o quienes han sido hasta el momento sus cuidadores significativos, siempre y cuando esto sea posible y adecuado. En tal sentido, se profundizará y trabajará sobre las capacidades de cuidado de los referentes. Por ello, desde el ingreso del NNA a un centro, se requiere considerar el abordaje con la familia y referentes significativos. Es fundamental la participación de la familia en la vida cotidiana del centro, en el acompañamiento en salud, educación y/ recreativo entre otros, en un espacio y tiempo con sentido socioeducativo.

Igualmente, se requiere de un trabajo en los contextos familiares, con un rol activo y cercano, para así evitar la internación y sustituir por estrategias de alta proximidad en los contextos familiares de crianza.

Mientras dura el acogimiento familiar, los esfuerzos del CAFF estarán dirigidos a asegurar los cuidados adecuados en familias de acogimiento y el fortalecimiento de las familias de origen, siempre y cuando esta estrategia sea posible y adecuada y no afecte al interés superior del niño. Ello requiere el diseño y desarrollo de espacios sistemáticos de encuentros y acciones con su familia de origen así como un abordaje específico si es que el niño o niña está viviendo en ámbito familiar, con una familia de acogimiento.

Existen diversas modalidades de acogimiento familiar que se vinculan y forman parte del Centro de Acogimiento:

Familias Extensas, conformadas por familiares directos pertenecientes a la trama biológica, así como vínculos altamente significativos y previos a la separación de los cuidadores primarios. Esta será la modalidad que, una vez analizada y determinada la imposibilidad de integrarse a su núcleo original de convivencia, se priorizará – siempre que existan las condiciones - para la convivencia y desarrollo de los niños/as.

Familias por Afinidad, son aquellas en que existe un vínculo previo por relación de afinidad instalada entre la familia acogedora y el niño/a. El tiempo de establecido el vínculo y la estabilidad serán aspectos nodales a considerar.

Familias Amigas, son grupos familiares o personas que se vinculan al Centro de Acogimiento con el fin de acoger en forma transitoria a niños, niñas o adolescentes, y que no constituyen familiares directos.

Familias de tiempo parcial, son familias que acogen niños y niñas por un tiempo parcial diario apoyando al cuidado de niños/as, mientras su familia de origen no lo pueden hacer. Solo se deben considerar siempre y cuando permanezcan el resto del tiempo a cargo de su familia de origen.

El cuidado alternativo que cumple una familia de acogimiento, debe ser concebido como una medida transitoria, no es un plan "permanente", debe tener, por parte del equipo del CAFF un acompañamiento y seguimiento mientras se construyen estrategias y se llevan adelante acciones para una resolución definitiva para la niña y/o el niño.

En situaciones excepcionales el acogimiento familiar (extensa y/o por afinidad) debe preverse a más largo plazo: por ejemplo, cuando la familia de origen mantiene relaciones regulares y positivas con el/la niño/a pero no es posible la convivencia y cuando esto se ajusta al interés superior del niño/a, valorándose además un vínculo del niño/a con la familia de acogida que favorece su pleno desarrollo.

La complejidad y la diversidad de las situaciones de niños y niñas que pierden o interrumpen los cuidados de su familia de origen, obliga a sostener una metodología del "**caso a caso**". Solo a ese nivel se puede dirimir lo más beneficioso para cada niño/a de modo que esta medida de protección, si bien tiene parámetros regulatorios tanto a nivel legal como a nivel metodológico,

no evita que haya que dirimir cada vez y ante cada caso lo más adecuado para cada situación.

El CAFF se constituye así, en un espacio de referencia para niños, niñas y familias, tanto de origen como de acogimiento, que encuentran allí los soportes técnicos, humanos e institucionales tanto para recuperar capacidades de cuidado en el caso de las familias de origen, como para que las familias de acogimiento ofrezcan ambientes adecuados y gratificantes en la convivencia con el niño/a.

Se debe prever que durante el tránsito de los niños/as por el CAFF, pueda ser necesario, excepcionalmente, brindar cortos tiempos de estadía en el propio Centro, atendiendo al proceso individual de cada uno de ellos/as. Se contará con un acogimiento residencial que brinde recepción, cuidado, protección y abordaje socioeducativo en forma inmediata, cuando esto se considere necesario.

2.2. Finalidades de un CAFF:

- Brindar atención integral a niños y niñas desde un proyecto de centro de carácter socioeducativo, reduciendo al máximo los tiempos de cuidado residencial y ofreciendo dispositivos familiares diversos, según situación de cada niño/a.
- Construir estrategias y realizar acciones, con la participación de las familias de origen para el fortalecimiento de las capacidades parentales, acompañar y dar seguimiento a dicho proceso.
- Acogimiento familiar. Convocatoria, captación, acompañamiento y capacitación a familias de acogimiento promoviendo ambientes adecuados de cuidado.
- Coordinación y trabajo en redes con los centros de anclaje comunitario donde se encuentra incluido cada niño/a y su familia o está próximo a incluirse.

2.3. Características de la franja etaria y acciones a realizar.

Es fundamental considerar la primera infancia como una fase evolutiva de mayor dependencia con los adultos donde en el proceso de desarrollo, que va desde el nacimiento hasta el comienzo de la etapa de la infancia, el niño o niña va adquiriendo autonomía. La labor socioeducativa requiere de tomar en cuenta ambientes cálidos, que “abriguen” en el sentido simbólico, que promuevan aprendizajes a través del juego, de construcción de vínculo, poder escuchar y comprender ya sea a través del lenguaje verbal como gestual y corporal. Los niños y niñas, desde su nacimiento nos emiten mensajes, que debemos interpretar y a su vez proponer ámbitos en donde sea posible la satisfacción de necesidades como adquisición de aprendizajes. Desde esta perspectiva es que se considera a los sujetos activos, protagonistas y participando en su

entorno. Se requiere ser muy cuidadoso y respetuoso de los tiempos personales del niño o niña así como ir acompañando su desarrollo, estar atento a lo que va aconteciendo y ofrecer ámbitos seguros y que ofrezcan afectos.

Los principios que deben ser tomados en cuenta son:

- Integralidad en tanto sujeto y contexto familiar
- La participación del niño y niña en aquello que les es propio a su persona.
- Singularidad, considerar el caso a caso.
- Establecimiento de vínculos.
- Enriquecimiento del medio donde el niño y/o niña crece y se desarrolla.

Algunas características de los niño/as que se encuentran en la primera infancia.

- La coordinación y destreza motora que la/os niña/os van adquiriendo es muy importante, por ello darles la libertad de que puedan experimentar, realizar acciones por sí mismos, con la mirada del adulto por si existieran posibles situaciones de riesgo es fundamental. Es necesario dar lugar a que desarrollen su creatividad, y puedan llevar adelante acciones al respecto.

- La curiosidad de los niños y niñas se encuentra muy acentuada en esta etapa. Esto favorece en su desarrollo, es parte de la tarea de quienes tenemos la corresponsabilidad de acompañarlos ofrecerles espacios, escenarios propicios para poder llevar adelante esa exploración. A partir de las preguntas que surjan no obturar con respuestas que no permitan la posibilidad de seguir investigando.

- Es esencial construir vínculos que le permitan la construcción de su subjetividad, el afecto, el apego seguro y el acompañamiento en el proceso de desarrollo son fundamentales. Que pueda ir adquiriendo la fortaleza emocional a partir de los vínculos con los adultos que lo cuidan, protegen y tienen la responsabilidad de ofrecer contenidos valiosos en el proceso de educación. Asimismo, que puedan ir construyendo vínculos con sus pares ampliando espacios de socialización.

- Es una fase fértil para la incorporación de hábitos, dado a las condiciones madurativas, ya sea de higiene, de convivencia social, entre otros. Esto implica un gran esfuerzo de quien va adquirir los hábitos, como aquel se encarga de transmitirlos y enseñarlos. Es necesario no culpabilizar a los niños y niñas por lo que no se aprende y reforzar positivamente cuando se adquieren los mismos.

- Un niño y/o niña que se encuentra con otro/as de su edad aprende a relacionarse, esto fortalece su seguridad, lo hace sentirse acompañado como a entender las formas de relacionarse, esperar los tiempos del otro/a, construir juntos, tener frustraciones y poder tramitarlas. Sumarse a un juego, pedir algo que quiere, defenderse de una agresión dentro de lo esperado socialmente, y tantas otras habilidades que seguirá incorporando a lo largo del tiempo. Es así que van adquiriendo aprendizajes para la resolución de conflictos.

- Acompañarlos, sostener vínculos afectivos es primordial, los adultos, en sus diferentes roles deben considerar que la prioridad es poder sostener la calma, tener apertura y comprender los mensajes que los niño/as emiten y estar dispuesto a ofrecer escenarios de crianza fortalecidos.

- A través del juego y de variadas actividades los niño/as se desarrollan, aprenden, disfrutan. Es necesario presentarle una variedad de actividades y juegos que le permitan desarrollar y fortalecer competencias, como pueden ser actividades físicas, juegos que estimulen la adquisición de conocimientos, la música, actividades artísticas, así como actividades que desarrollen su imaginación y lenguaje. Los juegos de roles son fundamentales, es desde esta etapa temprana, que debemos considerar la perspectiva de género, así como la no discriminación y el cuidado por el medio ambiente.

- Es importante considerar la tecnología para la/os niña/os pero es fundamental realizar una adecuada selección de lo que le ofrecemos tanto sea en calidad como en contenidos que transmite.

- Considerar el miedo que sufren las/os niña/os no como algo superficial, sino que es parte de esta etapa, cuando un niño o niña se encuentra asustado, es necesario desarrollar toda la comprensión posible, así como la tolerancia en esos momentos. Es fundamental acompañarlos a enfrentar esas sensaciones, buscar el conocimiento y las respuestas que pueda ir construyendo. Los adultos debemos darles los tiempos y lograr que puedan tramitarlo, a veces, por medio de otros objetos (cuentos, canciones, dibujos, entre otros)

2.4. Población atendida en un CAFF de Primera Infancia con residencia.

El total de niño/as en un CAFF no debe superar a treinta, la franja etaria de atención es de uno a seis años y once meses. Es fundamental que se prioricen los dispositivos familiares para que los niño/as no permanezcan en residencia, jerarquizando los niño/as de un año a tres años.

Igualmente se tomarán en cuenta para la atención en los centros de primera infancia lo/as hermano/as de mayor edad que se ubiquen dentro de la franja etaria de la infancia.

En relación a la modalidad de atención del CAFF: del total de atendidos como máximo el 40% es atendido en residencia y como mínimo el 60% lo es en contexto.

3. Objetivos

- Diseñar y ejecutar estrategias que promuevan el desarrollo integral de las niñas y niños en entornos vinculares adecuados.
- Diseñar y construir estrategias, con la participación protagónica de las niñas y niños en su vida cotidiana.
- Diseñar y ejecutar planes de fortalecimiento a las capacidades de cuidado de las familias de origen.
- Desarrollar el acogimiento familiar en sus diferentes modalidades.
- Apoyar y asistir los procesos de desinternación y posterior egreso hacia el retorno definitivo con las familias de origen, u otros dispositivos familiares a mediano plazo, como también el pasaje a la adopción.

4. Líneas de acción

4.1. Apoyo y seguimiento a niñas y niños desde una perspectiva integral.

El bienestar de los niños y niñas es el eje central del trabajo del Centro, que comienza en cada caso con la comprensión cabal de la situación. Esto supone que los CAFF deben tener una fuerte articulación con todo el Sistema INAU. El diagnóstico del niño/a y su contexto ya realizado deberá incluirse como punto de partida para el trabajo.

A esta fase le continúa el trabajo sistemático en la estrategia definida y, en cualquier caso, las manifestaciones, expresiones y visiones de las niñas y niños tendrán un rol preponderante tanto en el manejo de la situación actual como en la visión a futuro de las decisiones que se acompañen y se promuevan. Para ello el equipo y los responsables del Centro promoverán instancias personalizadas con las niñas y niños a los efectos de escuchar sus necesidades y sus expectativas. Del mismo modo se les explicará en forma clara y cuidadosa los pasos que se llevarán a cabo.

La etapa de elaboración y ejecución del PAI es clave y los tiempos para ello deben ajustarse a los plazos legales establecidos en el CNA. Será responsabilidad de los operadores del Centro que el niño/a y su familia no permanezcan en una situación de incertidumbre y que el proyecto establecido sea revisado periódicamente para saber si la medida tomada en primera instancia no debería ser modificada.

4.2. Abordaje familiar.

En el CAFF se debe trabajar con las familias, teniendo en cuenta todos los dispositivos familiares, a partir del ingreso de los/as niño/as. Allí se incluyen las familias de origen, si no afectara el interés superior del niño/a, fortaleciendo las capacidades parentales.

4.2.1 Fortalecimiento de capacidades parentales en familias de origen

Un eje de trabajo primordial del CAFF lo constituyen los esfuerzos para que las familias de origen fortalezcan y recuperen sus capacidades de cuidado. Estas acciones involucran diversas áreas que se desarrollan en los abordajes particulares de cada grupo familiar. Se pondrá especial

énfasis en la calidad de los vínculos intrafamiliares, la evaluación de las capacidades parentales es una tarea central del CAFF que deberá, a lo largo del proceso de trabajo con cada niño y/o niña, valorar los avances efectivos en los grupos familiares, acompañando a las familias para la adquisición de habilidades en pro de su fortalecimiento. Así como -en los casos que corresponda- dar curso a las acciones de protección que correspondan.

Cuando las niñas y niños retornan a la vida cotidiana con su familia, lo/as referentes socioeducativos continúan llevando adelante acciones en pro del fortalecimiento de las capacidades parentales y promoviendo la autonomía de las familias. Para ello se acompañará en el lugar de residencia de la familia, con una frecuencia periódica, hasta lograr el cierre de la intervención, dado la finalización del proceso.

4.2.2 Dispositivos de acogimiento familiar.

Es fundamental también, luego de una adecuada postulación de familias extensas y/o por afinidad y selección de familia Amiga (en esta última dicha selección será realizado por técnicos externos al equipo), realizar un acompañamiento y seguimiento mientras el niño y/o niña se encuentran atendido por el proyecto.

En todos los dispositivos mencionados es necesario transmitir y acompañar el acogimiento, considerando la transitoriedad del mismo, hasta que sea posible dar una respuesta estable y definitiva para cada niño y/o niña.

Cuando los niños/as viven con familias de acogimiento tendrán encuentros sistemáticos y acordados con la familia de origen, garantizando sus derechos y para el mantenimiento del vínculo, si no afectara su protección.

En paralelo el equipo de trabajo desarrolla desde el Centro acciones para el fortalecimiento a familias de origen. Tanto en atención en contexto como en mantenimiento del vínculo se llevarán a cabo actividades específicas y sistemáticas para el alcance de los objetivos propuestos.

5. Metodología

- Los procesos de atención en un CAFF propician la desinternación y pronta integración de las niñas y niños a una familia, allí donde sea posible. Implica un análisis caso a caso para trabajar el proyecto definitivo del niño/a en su familia de origen, familia adoptiva o un acogimiento de largo plazo si fuera el caso.
- La niña y/o niño y su familia participan en la construcción de su PAI, considerando su autonomía progresiva de los niño/as.
- Cada niña y niño debe contar con un referente educativo, integrante del equipo de trabajo para un adecuado abordaje. Es necesario que la familia o referentes significativos, cuenten con un vínculo personalizado para el acompañamiento durante el proceso en el Sistema de Protección Especial.
- El equipo realizará todas aquellas acciones que tiendan a mantener al niño y niña en un

ambiente familiar contenedor y favorable para acompañar su desarrollo integral al tiempo que realizar acciones de apoyo a las familias de origen y a las familias de acogimiento. Para ello el Centro dispondrá de referentes para el seguimiento, apoyo y acompañamiento de cada situación particular y su entorno familiar, cualquiera sea su modalidad.

•Considerar el trabajo en redes, la coordinación y abordaje de los ámbitos por donde circulan los integrantes de la familia y realizar acciones en conjunto.

Las acciones de un Centro suponen:

✓La revisión o re-actualización del diagnóstico de cada situación, al momento del ingreso del niño/a al Centro a los efectos de identificar la mejor estrategia a seguir y la posterior elaboración del proyecto personalizado.

✓Se elabora el proyecto personalizado, definiendo y realizando acciones orientadas a organizar óptimas condiciones para el cuidado y desarrollo de los niño/as, que favorezcan la transición hacia la vida en familia y comunidad. Ello implica re-pensar y organizar rutinas y actividades que favorezcan su proyecto y su integración social. Para la definición de acciones en el PAI, se contempla -siempre que sea posible- la opinión del niño/a (Ver Pauta para proyecto personalizado del niño/a.)

✓Organizar un abordaje, de los niño/as y familias, que ponga énfasis en el mantenimiento del vínculo y fortalecimiento de las competencias parentales para favorecer un reintegro del niño/a a la familia, en caso de ser posible. Esto implica fortalecer los encuentros del niño/a y su familia en el centro, así como el trabajo en contexto familiar de los referentes socioeducativo.

✓El equipo de trabajo brindará instancias de capacitación, individual y grupal a las familias de los niños/as o referentes significativos, así como a familias de acogimiento.

✓Las referencias socioeducativas evaluarán la pertinencia del reintegro a contexto con su familia de origen, o en su defecto la necesidad de pasaje a un dispositivo de acogimiento o en última instancia pasaje a la adopción.

✓Una vez definida que una situación pasa a acogimiento familiar, la dupla deberá acompañar el proceso de integración del niño/a a la familia de acogimiento. En base al PAI, se realiza el seguimiento del niño/a en el marco de la familia de acogimiento, se pondrá énfasis en sus funciones de cuidado, evaluando, apoyando y respondiendo a demandas y situaciones particulares que se planteen.

✓Durante las actividades de seguimiento al sujeto-ya sea en su familia de origen o en una familia de acogimiento- la dupla referente tomará contacto con los servicios territoriales, que den apoyo y sostén a las acciones familiares. Estas articulaciones, requerirán en cada caso diferente un nivel de interlocución de los técnicos, pero, son

ellos quienes valorarán cada situación garantizando el cumplimiento y protección de derechos en los niños.

✓ Se definen los egresos, supone que el CAFF ha cerrado sus acciones y esto podría ser por:

- la familia de origen ya está en condiciones de continuar sin los apoyos del Centro,
- El niño y/o niña continuará integrado a una familia extensa o por afinidad, valorándose el vínculo y las fortalezas para dar paso al egreso y necesaria continuidad de acompañamiento de un proyecto que se encuentra dentro del Sistema de Protección (Tiempo Parcial).
- El/la, los/las niño/as (en el caso de hermana/os) han pasado a una familia adoptiva y continuará el abordaje el Departamento de Adopciones.

Los tiempos para esta definición pueden ser muy variables, pero es importante evitar el estancamiento de las situaciones, en esperas muy largas, tanto respecto a la apuesta a las familias de origen, como la generación de condiciones para la adoptabilidad (luego de haber despejado la imposibilidad que tanto la familia de origen como extensa no puedan cumplir la función parental, los técnicos del Centro deberán solicitar la condición de adoptabilidad).

6. Recursos humanos

6.1. Consideraciones generales:

- El Centro deberá contar con recursos humanos formados y capacitados asignados a razón de una referente socioeducativo para cada niña y niño. Se establecerá la constitución de una dupla para el trabajo con las familias, considerándose un máximo de 10 familias por dupla.
- Las duplas trabajarán dentro y fuera del Centro. Su tarea tendrá una fuerte gestión en los escenarios donde el niño/a se encuentre: en su familia o en una familia de acogimiento y fortaleciendo a la familia de origen para que pueda asumir su función parental. Eventualmente y por el menor tiempo posible, es de prever que el niño/a permanezca en el Centro.
- La frecuencia de contacto con el niño/a en la atención/cuidado en residencia debe ser sostenida y considerar espacios de atención singularizada, si el niño/a vive en contexto familiar, al menos 1 vez por semana (en el inicio del contexto familiar). Es fundamental sostener los encuentros en el hábitat donde convive con su familia, igualmente depende de cada situación en particular. Se suma a este encuentro, posibles comunicaciones telefónicas o visitas de la familia y el niño/a al CAFF.

A la vez, y a medida que el vínculo se afianza, y la familia mejora en aspectos de crianza, cuidado y protección los encuentros serán quincenales y luego mensuales, sumando las comunicaciones telefónicas o visitas al centro. Esto es válido tanto cuando los niños están en sus familias de origen como en acogimiento familiar. Al momento de cierre se incrementan los encuentros a nivel semanal, con la finalidad de lograr los cierres adecuados y cuidados debidamente.

- El Proyecto de Atención Integral y los compromisos firmados serán los documentos entre el niño/a (según franja etaria), familias y/o referentes significativos y las referencias socioeducativas.

6.2. Recursos humanos que se requieren en un CAFF de Primera Infancia:

<u>Equipo Técnico</u>	<u>Requisitos</u>	<u>Carga Horaria semanal</u>
Director /a	Con formación y/o especialización en el área infancia Con título de nivel terciario. Tener competencias en gestión de centro y equipo de trabajo	40 hs
Coordinador/a	Con formación y/o capacitación en el área de infancia. Capacidad para organizar actividades y recursos para asegurar la operativa del Centro Capacidad de trabajo en equipo. Conocimientos administrativos para gestionar los recursos materiales para el buen funcionamiento del centro	40 hs
2 Asistentes Sociales o Licenciada/o en Trabajo Social	Profesionales con acreditación o experiencia en trabajo en el área infancia y abordaje familiar.	20 hs/ técnico por semana
2 Psicólogos o Licenciados en Psicología	Con capacitación o experiencia específica en el tema de primera infancia, valoración y abordaje de capacidades de cuidado de niños y niñas.	20hs/técnico por semana
26 educadora/es con tecnicatura en Primera Infancia, y/o capacitación básica en Primera Infancia (o en curso)	Con capacitación o experiencia específica en el tema de primera infancia	30 hs por semana
1 psicomotricista	Abordaje a niños y niñas de las edades que presenta el perfil.	15 hs/técnico semanales.
1 abogado/a	Con experiencia en derechos del niño/a	A requerimiento
1 Administrativo	Bachillerato completo y formación en el área. administrativa con conocimientos de plataformas tecnológicas que usa el Instituto	30 hs semanales
1 cocinero/a	Formación y capacitación gastronómica en relación a la fase evolutiva	30 hs semanales
2 Aux limpieza	Capacitación en la tarea	30 hs semanales

El proyecto deberá contar para su puesta en marcha con al menos cinco familias Amigas asociadas al Centro. La valoración de las familias será realizada en forma prioritaria por la Unidad Territorial Competente del territorio.

7. Infraestructura.

El local del Proyecto se constituye en el espacio de referencia para las familias y la/os niña/os vinculadas al centro. Allí, el equipo de trabajo y las familias - ya sean de origen como de acogimiento- se encuentran para las diversas actividades previstas en el Centro (desarrollo de la vida cotidiana de quienes residen, reuniones, entrevistas, apoyos puntuales, capacitación, talleres, encuentros recreativos, entre otras).

Deberá contar con:

- Habilitación de Bomberos.
- Espacio taller/ reuniones: para uso diario del equipo de trabajo, con equipamiento que permita desarrollar actividades/talleres con familias y niños/as.
- Espacio privado: destinado a visitas, entrevistas, etc.
- Oficina: espacio destinado al uso de la dirección, técnicos, archivo de la documentación de los niños, niñas y adolescentes, y demás elementos administrativos.
- Espacio abierto (patio), para la recepción de familias, encuentros.
- 4 o 5 dormitorios espaciosos, que permitan ubicar 4 camas, como máximo, en cada uno, con un metro entre cama y cama. Las ventanas de los dormitorios deben contar con malla de protección, mosquitero y persianas y/o cortinas con protección de la luz exterior y con elementos de privacidad.
- 2 baños adecuados a la edad del perfil con 6 inodoros en cada uno, 4 duchas y 6 piletas de mano con cambiadores para su uso, que permitan la destreza motriz (con escaleras para que el niño y/o niña pueda subirse).

Un baño para uso de los adultos que concurren al Centro e integrantes del equipo.

Cocina amplia, con todo el alojamiento adecuado con un portón para no acceso de los niños y niñas cuando no se lleve adelante una actividad socioeducativa con los mismo/as.

Todos los espacios deben estar acondicionados, con todos los elementos necesarios según finalidad del espacio.

Se sugiere que el local tenga acceso a servicios de salud, educativos, de recreación, respondiendo a las necesidades de los niños/as. Igualmente, que se encuentren avenidas principales en la proximidad donde se ubica el centro, que permitan mayor acceso al mismo.

Espacio Lavadero: con piletas y/o máquinas de lavar, secadoras y un espacio para secado y colgado de ropa.

Los ambientes deben estar calefaccionados o refrigerados de forma tal que permitan convivir con una temperatura acorde a la estación. Toda la infraestructura y materiales requeridos deben encontrarse en buen estado de uso y conservación.